

0051-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con siete minutos del nueve de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido Vía Democrática en el cantón CORREDORES de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **VÍA DEMOCRÁTICA** celebró *–de manera presencial–* el día catorce de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de **CORREDORES**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. No se omite indicar que en ese mismo acto la agrupación política presentó la carta de aceptación original de William Badilla Rojas, cédula de identidad 601990018; dado que su designación en la asamblea de marras se realizó en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN CORREDORES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603770271	KIMBERLY PAOLA MIRANDA ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
601990018	WILLIAM BADILLA ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
113510774	JENNY BADILLA ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
601930828	RAFAEL VILMAR ROJAS BADILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
603630153	ADRIANA JIMENEZ ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
203290300	CARLOS ZUMBADO UGALDE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601600027	MARIA MAGDALENA ROJAS BADILLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603630153	ADRIANA JIMENEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601930828	RAFAEL VILMAR ROJAS BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113510774	JENNY BADILLA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601990018	WILLIAM BADILLA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603770271	KIMBERLY PAOLA MIRANDA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/mop
C.: Expediente n° 414-2024, partido Vía Democrática
Ref. N° S: 9709-2024